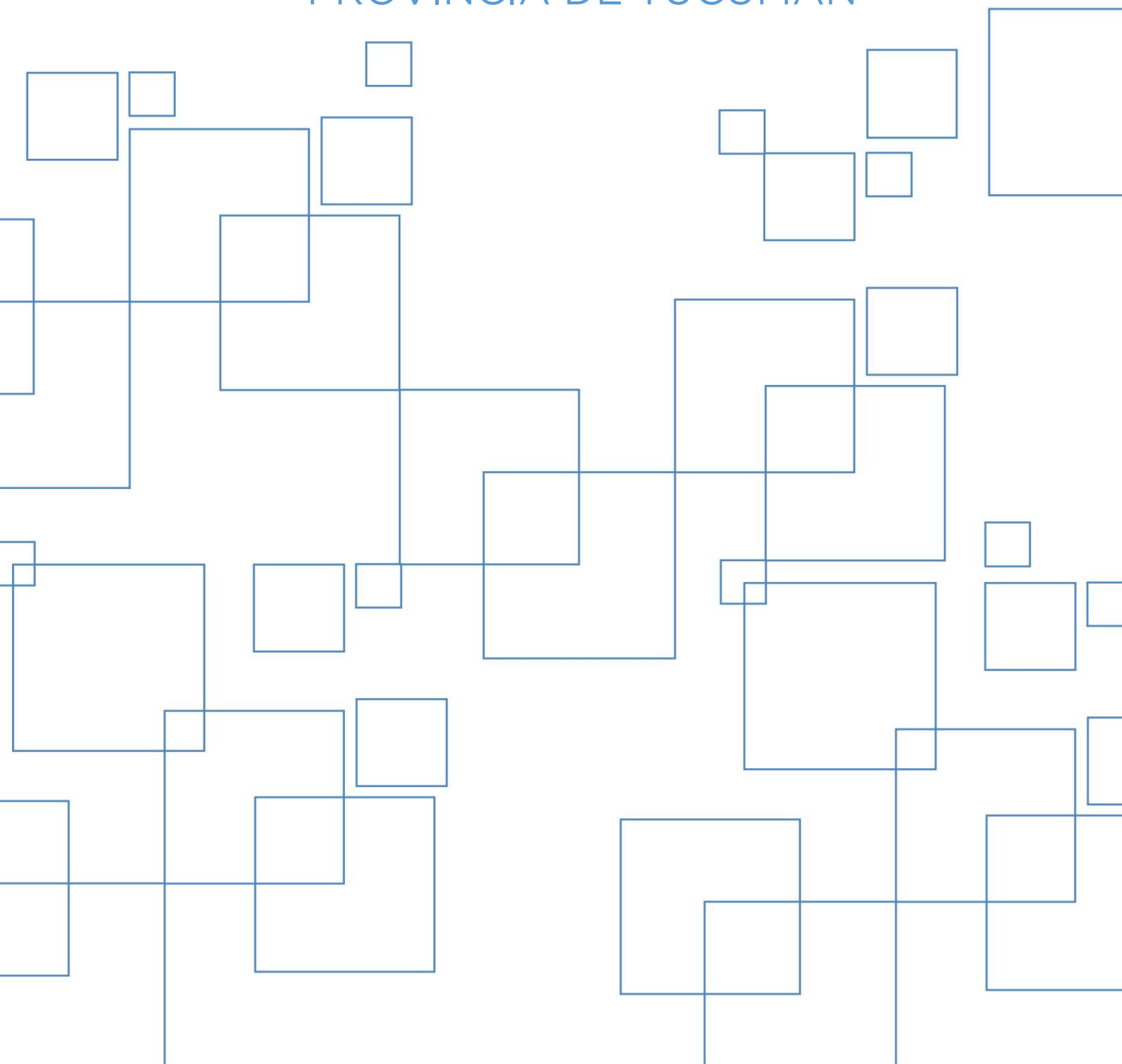


# Guía de Programas Sociales

## PROVINCIA DE TUCUMÁN



## AUTORIDADES

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

**MANZUR, JUAN LUIS**

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

**JALDO, OSVALDO**

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

**PEREZ, SILVIA LAURA**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**YEDLIN, GABRIEL EDUARDO**

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

**FERNANDEZ, JUAN LUIS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA

**GARVICH, EDUARDO SAMUEL**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

**CHAHLA, ROSSANA ELENA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**LICHTMAJER, JUAN PABLO**

MINISTERIO DE INTERIOR

**ACEVEDO, MIGUEL ANGEL**

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

**AMADO, REGINO NESTOR**

MINISTERIO DE SEGURIDAD

**MALEY, CLAUDIO ADOLFO**

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
¿Qué es la Guía de Programas y Servicios Sociales? .....	4
¿A quiénes está dirigida la Guía?.....	5
¿Quiénes hacen la Guía? ¿Cómo fue confeccionada? .....	5
Ministerio DE DESARROLLO SOCIAL .....	6
FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.....	6
PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO.....	7
FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD .....	9
PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	11
PROGRAMA FAMILIAS CUIDADORAS .....	12
PROGRAMA COCINAS COMUNITARIAS .....	13
PROGRAMA AVANZAR.....	14
PROGRAMA NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE .....	15
PROGRAMA FAMILIAS SOLIDARIAS .....	16
PROGRAMA FAMILIA Y NUTRICIÓN.....	17
MINISTERIO DE SALUD .....	18
PROGRAMA PROVINCIAL DE LUCHA ANTITABÁQUICA.....	18
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE OBESIDAD (PAIO).....	21
PROGRAMA ANIMALES PONZOÑOSOS .....	23
PROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES.....	25
PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE LAS HIPOACUSIAS NEONATALES .....	27
PROGRAMA UNIDAD COORDINADORA Y EJECUTORA VIH/SIDA Y ETS.....	30
PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR.....	32
PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DIABETES MELLITUS.....	34
PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES .....	36
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA.....	38
PROGRAMA DE SALUD RENAL .....	41
PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA .....	44
PROGRAMA DE SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO .....	47
PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE .....	49
PROGRAMA DE LACTANCIA MATERNA.....	53
PROGRAMA CRECIMIENTO Y DESARROLLO .....	56
PROGRAMA ABORDAJE DE NUTRICIÓN .....	58
Ministerio DE Desarrollo productivo .....	62
TUCUMÁN CAPACITA.....	62
PROGRAMA INTERCOSECHA .....	64

## INTRODUCCIÓN

La presente Guía de Programas y Servicios Sociales 2018 fue desarrollada en el marco de la Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

El documento incluye una descripción sintética de cada Programa y se realiza con el objetivo de difundir en los ámbitos públicos, privados, en las organizaciones no gubernamentales, y en la población en general, las principales líneas de política social que se están implementando en la Provincia, en el año 2018. Cabe destacar que la publicación de este tipo de información, sistematizada y actualizada, facilita el acceso de la población a los servicios y/o recursos públicos.

La Dirección Nacional del SIEMPRO tiene como objetivo establecer sistemas de información, evaluación y monitoreo de los programas sociales para favorecer la coordinación de los mismos, asegurar la disponibilidad de información sobre la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social, y la ejecución de los programas sociales destinados a atenderla, acciones que se enmarcan en el Dto. 292/2018.

Para cumplir con dichos objetivos, el SIEMPRO a través de un trabajo en conjunto con las dependencias provinciales correspondientes, realiza entre otras tareas, la confección de una Guía de Programas y Servicios Sociales Provinciales, con objeto de sistematizar la oferta programática con especial referencia a la población más vulnerable.

La DN SIEMPRO cuenta con Agencias provinciales que articulan con las Jurisdicciones en el territorio nacional y las fuentes de información disponibles.

Corresponde aclarar que los programas publicados son sólo una parte de la totalidad de Programas que se implementan en la Provincia, desde las respectivas Secretarías y Ministerios. Esta publicación, por lo tanto, se encuentra abierta, para incorporar otros programas sociales que se encuentren en ejecución.

Asimismo, cabe mencionar que los programas sociales son dinámicos, pueden cambiar algunos de sus componentes y/o prestaciones acompañando las nuevas necesidades o cambios de contextos local o provincial, así como también las evoluciones institucionales. En este sentido la Guía se encuentra en permanente actualización.

## ¿QUÉ ES LA GUÍA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES?

La Guía de Programas y Servicios Sociales es un documento que brinda información sobre la oferta programática y otros recursos de Gobierno de la Provincia para atender a la población más vulnerable y para apoyar a los municipios y organizaciones de la sociedad civil en la intervención territorial.

Esta Guía cuenta con información sistematizada de los objetivos, prestaciones, población destinataria, modalidad de ejecución, criterios de selección de los beneficiarios, modo de acceso, localización geográfica, fuente de financiamiento y repartición responsable de cada programa y plan que implementa la provincia, según información disponible.

## ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDA LA GUÍA?

La Guía busca favorecer el acceso de individuos, familias, organizaciones sociales y municipios a los programas y recursos del Gobierno de la Provincia para resolver o aliviar situaciones generadas por los condicionantes de la pobreza, así como para promover el desarrollo comunitario y el ejercicio de derechos de la población.

Para ello, la Guía, se constituye como un instrumento para la difusión de los recursos disponibles y está dirigida a funcionarios y equipos técnicos municipales, dirigentes y promotores comunitarios. Al mismo tiempo, esta Guía pretende brindar conocimiento de las acciones que desarrolla el Gobierno Provincial favoreciendo y transparentando el acceso a la información. Con este propósito, también está destinada a investigadores, estudiantes y la ciudadanía en general.

## ¿QUIÉNES HACEN LA GUÍA? ¿CÓMO FUE CONFECCIONADA?

La Agencia SIEMPRO Tucumán es la encargada de realizar el relevamiento de la información programática y de las tareas necesarias para publicar la Guía, elaborada durante el transcurso de los años 2017 y 2018. En todos los casos se recurrió a fuentes secundarias para recabar la información oficial de sitios web de los ministerios responsables de los programas. Luego de tener acceso a las fuentes, se procedió a sistematizar la información recabada. Por otra parte, se hicieron consultas a los equipos técnicos de cada ministerio con el propósito de constatar que la información analizada cumpliera con los requisitos de precisión, oportunidad y relevancia necesarios para que tal información estuviera en condiciones de ser publicada.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
FAMILIAS POR LA INCLUSIÓN SOCIAL

DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección De Niñez, Adolescencia Y Familia

**Responsable:** Dra. Sandra Tirado

**Contacto:** Casa de Gobierno, planta baja, 25 de mayo 90

**Teléfono:** 0381-4844000 interno 374

**E-mail:** ministerio@producciontucuman.gov.ar

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

OBJETIVOS

**GENERAL**

Disminuir las condiciones de exclusión social de las familias beneficiarias

**ESPECÍFICOS**

- Identificar a todas aquellas familias que, estando en situación de vulnerabilidad socioeconómica, no son beneficiarias de ningún programa social que les otorgue un ingreso estable.
- Brindar los instrumentos necesarios para que los miembros de la familia puedan contar con elementos que le permitan procurarse una mejor calidad de vida.

**LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

**COMPONENTES Y PRESTACIONES**

Apoyo escolar, cuidado diario, organización y participación comunitaria, trabajo en red, prevención y promoción de la salud, etc.

**POBLACIÓN DESTINATARIA**

Familias en situación de vulnerabilidad.

**ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Social.

**NORMATIVA / REGLAMENTACIÓN**

Decreto Acuerdo que reestructura Dcto. Acdo N° 30 - 285 G del 29/12/1967.

## PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección de Integración de Personas con Capacidades Especiales

**Coordinación:** Dr. Hugo Jovanovic

**Contacto:** casa de Gobierno: 25 de mayo 90, Planta Baja.

**Teléfono:** 0381-4844000 interno 348.

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Fomentar e impulsar los micro emprendimientos de personas con capacidades especiales.

#### ESPECÍFICOS

- Identificar a los trabajadores con discapacidad que tengan problemas para insertarse en el mercado laboral.
- Brindar ocupaciones transitorias a trabajadores desocupados con discapacidad y baja calificación laboral.
- Favorecer a la adquisición de experiencia y conocimientos de las personas con discapacidad en empleos demandados localmente mediante su participación laboral en un puesto de trabajo.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Aportar a cada participante una compensación para gastos de traslado y refrigerio, la ART y una certificación del entrenamiento.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores con discapacidad.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Las unidades ejecutoras son: Ministerio de Desarrollo Social, reparticiones públicas y empresas privadas. Los proyectos deberán ser formulados teniendo en cuenta las demandas de entrenamiento y las posibilidades de inserción laboral en la región. Contarán con actividades de práctica en el puesto de trabajo y capacitación. Podrán tener una duración de 3 a 6 meses en el sector privado y de 3 a 12 meses en el sector público. El organismo a cargo deberá designar un tutor para la coordinación y dirección del proyecto.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los trabajadores deben estar desocupados y contar con certificado de discapacidad nacional o provincial de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la Ley N° 22.431 u homóloga - Mayores de 18 años que no perciban ningún beneficio de seguridad social, a excepción de las

pensiones por madre de más de 7 hijos, ex combatientes, o por razón de invalidez de acuerdo a la Ley N° 18.910.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Podrán participar como Organismos Responsables tanto los organismos públicos como las empresas privadas.



## FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección de Integración de Personas con Capacidades Especiales

**Coordinación:** Dr. Hugo Jovanovic

**Contacto:** Casa de Gobierno: 25 de mayo 90, Planta Baja

**Teléfono:** 0381-4844000 interno 348.

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Brindar soluciones a los trabajadores con discapacidad que tengan problemas para insertarse en el mercado laboral.

#### ESPECÍFICOS

- Ofrecer un plan de capacitación y trabajo conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a instituciones habilitadas y con experiencia en la capacitación y temática de discapacidad.
- Brindar a las personas con discapacidad, a través de los organismos habilitados para tal fin, cursos de capacitación que permitan incrementar competencias, mejorar las condiciones de empleabilidad y apoyar la búsqueda de empleo u ocupación.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Cursos de capacitación en oficios con rápida salida laboral para personas con discapacidad.
- Recursos económicos para mejorar las condiciones de empleabilidad de los beneficiados por el programa.
- Recursos económicos para apoyar la búsqueda de empleo u ocupación de las personas beneficiadas.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Ministerio, a través de dicha Secretaría, busca lograr, mediante la articulación y cofinanciación interinstitucional local, que el beneficiario pueda participar de proyectos que estén comprendidos en un programa de desarrollo local o sectorial que lo contenga y potencie y que, además, se orienten según la demanda de mercado, ya sea que se dirijan al empleo privado o al autoempleo.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores/as desocupados/as con discapacidad que requieran adquirir nuevas competencias o mejorar sus condiciones para la búsqueda y obtención de empleo. Trabajadores ocu-

pados y/o subocupados que requieran de nuevos saberes para lograr mayor nivel de competitividad y profesionalidad.

**ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Social.

## PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección de Integración de Personas con Capacidades Especiales

**Coordinación:** Dr. Hugo Jovanovic

**Contacto:** Casa de Gobierno: 25 de mayo 90, Planta Baja.

**Teléfono:** 0381-4844000 interno 348.

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Lograr la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad a las empresas.

#### ESPECÍFICOS

- Identificar a los trabajadores con discapacidad que tengan problemas para insertarse en el mercado laboral.
- Lograr el mejoramiento de las condiciones laborales de las personas involucradas ayudando al proceso de recuperación y crecimiento de las empresas y permitiendo la generación de nuevos puestos de trabajo.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Ayuda económica no remunerativa para poder superar los efectos negativos de su relación.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores con discapacidad del sector privado en declinación y en áreas geográficas en crisis.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La recepción estará a cargo de las Gerencias de Empleo. La evaluación la realizará la Dirección Nacional de Orientación y Formación Profesional y la Dirección de Promoción de la Empleabilidad de Trabajadores con discapacidades.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

Los beneficiarios deberán presentar documento de identidad y certificado de discapacidad.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo de la Nación.

## PROGRAMA FAMILIAS CUIDADORAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección De Niñez, Adolescencia Y Familia

**Coordinación:** Dra. Sandra Tirado

**Contacto:** Piedras 530 3° piso.

**Teléfono** 0381-4311370-4311 358 interno 306

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Brindar al niño contención familiar ante una situación de violación de sus derechos que hace que no pueda permanecer al cuidado de sus padres.

#### ESPECÍFICOS

- Propiciar el acogimiento familiar en una familia cuidadora.
- Promover el egreso de niños o niñas o adolescentes, que, careciendo de familia biológica nuclear o extensa, se insertan en familias con las que no tienen lazos de sangre y que desean recibirlos.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias interesadas en colaborar con niños y adolescentes, menores de 18 años, que atraviesan alguna situación en la que han sido vulnerados sus derechos y que, temporalmente, no pueden vivir con su familia de pertenencia.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo la ejecución del Programa a través de la auto-ridad de aplicación, debiendo definir conjuntamente con áreas pertinentes de la Subsecretaría respectiva, establecimientos de Centros Integradores Comunitarios (C.I.C.), Centros vecinales, Comedores Infantiles, etc.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

## PROGRAMA COCINAS COMUNITARIAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría De Estado De Articulación Territorial Y Desarrollo Local

**Dirección:** Dirección de Políticas Alimentarias

**Coordinación:** Lic. Carolina Nacher

**Contacto:** Piedras 530 3 piso.

**Teléfono:** 0381-4311370 - 4311358 interno 325.

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Promover los espacios de participación de las comunidades en la elaboración de estrategias tendientes a solucionar sus dificultades alimentarias.

#### ESPECÍFICOS

- Crear o fortalecer cocinas comunitarias, huertas y granjas comunitarias y familiares.
- Promover el almuerzo en familia y la participación social en diferentes puntos de la provincia para mejorar el entorno comunitario.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

Brindar equipamiento y ayuda económica para crear y fortalecer cocinas comunitarias en diferentes puntos de la provincia que garanticen la alimentación sana y segura en sus zonas más vulnerables

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Público en general.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

## PROGRAMA AVANZAR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría De Estado De Articulación Territorial Y Desarrollo Local

**Dirección:** Dirección de Capacitación y Organización Comunitaria

**Coordinación:** Lic. Mónica Nievas

**Contacto:** Las Piedras 530 piso 6 of O

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Mejorar las oportunidades laborales y de inclusión social de jóvenes y adolescentes de la provincia de Tucumán.

#### ESPECÍFICOS

- Formación de espacios comunitarios de capacitación, participación y fortalecimiento organizacional.
- Promover a las organizaciones sociales y a las comunidades para la inclusión social de adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho
- Fortalecer las organizaciones de base y fundaciones que desarrollan acciones en los territorios y que poseen objetivos y trayectoria de impacto comunitario, como adolescentes y jóvenes de 14 a 30 años en situación de vulnerabilidad y exclusión social.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Cursos y talleres para los jóvenes que brindan rápida salida laboral.
- Ayuda económica para los recursos y equipamiento necesario.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adolescentes y jóvenes de 14 a 30 años en situación de vulnerabilidad y exclusión social de todo el territorio de la Provincia de Tucumán.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

## PROGRAMA NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección De Niñez, Adolescencia Y Familia

**Coordinación:** Dra. Sandra Tirado

**Contacto:** Piedras 530 3er piso

**Teléfonos:** 4311370 - 4311358 interno 306.

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Crear un sistema de apoyo a las familias de alto riesgo y consolidar el espacio de contención y atención integral para niños, niñas, adolescentes y sus familias.

#### ESPECÍFICOS

Organizar planes de acción que promuevan la inclusión social y el fortalecimiento familiar.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias en situación de vulnerabilidad.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

## PROGRAMA FAMILIAS SOLIDARIAS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Estado de niñez, Adolescencia y familia

**Dirección:** Dirección De Niñez, Adolescencia Y Familia

**Coordinación:** Dra. Sandra Tirado

**Contacto:** Piedras 530 3er piso. Teléfonos 4311370 - 4311358 interno 306.

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Evitar la institucionalización de niñas, niños y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles.

#### ESPECÍFICOS

Proporcionar a estos niños un lugar provisorio en una familia que, en forma transitoria, se ocupará de su contención.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.



## PROGRAMA FAMILIA Y NUTRICIÓN

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría De Estado De Articulación Territorial Y Desarrollo Local

**Dirección:** Dirección de Políticas Alimentarias

**Coordinación:** Lic. Carolina Nacher

**Contacto:** Piedras 530 3er piso.

**Teléfono:** 0381-4311370 - 4311358 interno 325.

**Web:** <http://www.tucuman.gov.ar/organismo/17/ministerio-de-desarrollo-social>

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Reconocer la función central de las familias en la crianza y sostén de los niños y el respeto a sus deberes y experiencias.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

En este programa se desarrollan talleres, charlas y otras actividades comunitarias, con participación de las familias, ofreciendo un entorno protector de los derechos de los niños/as, vinculados a: \* Crianza y sostén. \* La alimentación saludable. \* El juego y la lectura. \* La circulación de la palabra. \* La recuperación de historias. \* La creatividad, el arte, y la expresión. \* La creación de espacios lúdicos. \* El fortalecimiento de la trama social y los vínculos familiares. Se colabora además con folletería, banners y otros insumos vinculados a las actividades mencionadas anteriormente.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Familias de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Social.

MINISTERIO DE SALUD  
PROGRAMA PROVINCIAL DE LUCHA ANTITABÁQUICA

DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de Enfermedades no transmisibles

**Responsable:** Dra. Cristina Orellana

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444

**Mail:** mcrisorellana@gmail.com

OBJETIVOS

**GENERAL**

Reducir la morbi-mortalidad atribuible al tabaco en la provincia de Tucumán.

**ESPECÍFICOS**

- Prevención del Tabaquismo (evitar la iniciación al consumo).
- Reducir la iniciación tabáquica, fundamentalmente en niños y jóvenes.
- Proteger a los fumadores involuntarios.
- Promover la cesación tabáquica.
- Actualizar datos epidemiológicos.
- Abogar la optimización de leyes de control del Tabaquismo.
- Mantener vigente la temática antitabáquica en la comunidad.
- Interactuar con líderes de opinión en los diferentes ámbitos a intervenir.
- Incentivar al trabajo bajo normas de control de Tabaquismo en todos los niveles del Sistema Público de Salud.
- Proteger a la población de la exposición al humo de tabaco ambiental (generar ambientes libres de humo de tabaco).
- Creación de servicios e incentivos a la cesación tabáquica (ayuda al tabaquista).
- Promover que la atención integral de los ciudadanos tucumanos y sus familias, en todos los niveles del Sistema de Salud, contenga estrategias de control del Tabaquismo.
- Contribuir a la promoción del autocuidado para mejorar la calidad de vida y generar cambios positivos en la salud de los ciudadanos.
- Aumentar la tasa de éxito en Cesación Tabáquica.
- Perfeccionar la accesibilidad a las Normas de Atención nacionales y provinciales para las diferentes estrategias de control del Tabaquismo, en todos los Servicios del SIPROSA.
- Lograr alianzas estratégicas con Organizaciones de la Sociedad y Líderes de la Comunidad para mejorar la ejecución de actividades antitabáquicas.

**LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

**COMPONENTES Y PRESTACIONES**

- Capacitación de Recursos Humanos de diferentes áreas (Salud, Educación, otros).

- Actividades relacionadas con el control de tabaquismo en todos los grupos etarios y conformaciones de la Comunidad.
- Difusión mediante prensa y folletos la estrategia “Ambientes 100% libres de humo de tabaco” entre las instituciones provinciales (escuelas, empresas, oficinas y otras).
- Promoción mediante prensa de los Servicios Públicos de Cesación Tabáquica. Optimizar las estrategias para mejorar la accesibilidad y prestaciones de los consultorios de Cesación Tabáquica del SIPROSA (Sistema Provincial de Salud).
- Entrega de Medicación para cesación a pacientes sin Obra Social y sin recursos.
- Ayuda para realización de estudios sobre adicción al tabaco y actualización de datos epidemiológicos.
- Asesoramiento en la Honorable Legislatura para optimizar las leyes de control del Tabaquismo.
- Monitoreo del accionar del Instituto de Lucha Antialcohólica (IPLA), organismo de control anti tabáquico, en el cumplimiento de la Ley 7575.
- Material de difusión para la Comunidad.
- Actividades de concientización en coordinación con Equipo de Educación Sanitaria.
- Campañas de difusión para mantener vigente la temática en la Comunidad
- Uso estratégico de los Medios de Difusión Masiva para, de esta forma, mejorar la comunicación intra y extra Sistema sobre la concientización de los peligros presentes en el uso y abuso del tabaco.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Todos los habitantes de la provincia de Tucumán.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución se basa en los siguientes ejes:

**Política sanitaria:** Desde el Estado se apoyan las líneas de acción anti tabáquicas.

**Consejo:** Para ser implementado por todo el equipo de salud en la consulta habitual.

**Intervención breve:** El objetivo principal es asegurar que todo fumador sea identificado cuando acude a consulta, y se le ofrezca un pequeño espacio de reflexión para favorecer la motivación o para brindarle tratamiento. Se pretende que los pacientes logren avances en el proceso de dejar de fumar y hagan intentos para conseguirlo.

**Intervenciones intensivas:** Los expertos en cesación tabáquica son quienes deben brindar tratamientos específicos para dejar de fumar, con mayor tiempo de contacto con el fumador y en general están más especializados en la problemática del tabaco. Puede ser individual o grupal, con o sin multidisciplina.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- Documentos relacionados: Cesación tabáquica

- La mayoría de los fumadores desean dejar de fumar, aunque no saben cómo hacerlo. La estrategia recomendada es brindar educación y apoyo, respetando la autonomía en el proceso de toma de decisiones.
- Con el objetivo de aumentar la tasa de cesación en la provincia, desde el Sistema de Salud se promovió la creación y optimización de Servicios de Cesación Tabáquica Integral en todo el territorio provincial. Todos los pacientes asistidos en esos servicios, cuando no tienen obra social, reciben gratuitamente los medicamentos que su profesional asistente considere.

## PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE OBESIDAD (PAIO)

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles

**Responsable:** Dr. Francisco A. D'Onofrio

**Contacto:** Lamadrid 623 -SM de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4203055

**Mail:** programa.obesidad.tucuman2@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Desarrollar un modelo de prevención, detección, tratamiento integral y multidisciplinario de pacientes con sobrepeso/obesidad del Sistema de Salud Provincial, sin cobertura de salud, como parte de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

#### ESPECÍFICOS

- Generar estrategias para promover una vida y alimentación saludable en estrecha articulación con programas del Departamento de Enfermedades Crónicas No Transmisibles del PRIS (Programa Integrado de Salud), dependencias intrasectoriales (División Medicina del Deporte, Nutrición, Educación Sanitaria, y otras áreas del gobierno provincial y/o nacional), y dependencias intersectoriales relacionadas.
- Promover la cobertura total o parcial de las prestaciones en los servicios de salud para los problemas asociados con el sobrepeso y la obesidad.
- Conocer la prevalencia actualizada de sobrepeso y obesidad en la población de la Provincia.
- Desarrollar estrategias preventivas del sobrepeso y la obesidad dirigidas a los grupos poblacionales vulnerables.
- Promover programas de capacitación y entrenamiento dirigidos al equipo de salud de los establecimientos del SIPROSA.
- Contribuir a la conformación de un equipo de salud especializado en obesidad mórbida en el ámbito del SIPROSA.
- Brindar asesoramiento sobre las condiciones necesarias para el correcto proceso de la atención a personas con obesidad mórbida.
- Contribuir al desarrollo de una estrategia de comunicación eficaz para las campañas de promoción y difusión.
- Promover estudios de investigación científica.
- Brindar tareas de Asistencia Sanitaria.
- Identificar referentes en temas de obesidad y obesidad mórbida en cada área operativa y hospital de regencia del SIPROSA.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

- Talleres y cursos como parte de las actividades de promoción de alimentación saludable y actividad física con otras dependencias y programas del SIPROSA, además de representantes de los ministerios de Desarrollo Social, Educación y otros, como también con la H. Legislatura.
- Asesoramiento a los efectores sobre las necesidades de estructura para la atención integral del paciente obeso en el ámbito de los efectores públicos.
- Confección de un padrón único de sobrepeso, obesos y obesos mórbidos asistidos en el sistema público de salud.
- Elaboración de bases de datos únicas para el seguimiento de pacientes obesos y obesos mórbidos asistidos en el ámbito del SIPROSA.
- Elaboración, difusión y actualización periódica de guías clínicas y protocolos de actuación dirigidos a cada grupo de interés.
- Folletería, banners y otros recursos para promoción de eventos de capacitación en temas relacionados y destinados al equipo de salud del SIPROSA en centro propio.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población infanto-juvenil, adultos, obesos mórbidos y embarazadas con obesidad, sin cobertura de salud de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Ministerio de Salud se encarga de difundir la red provincial de atención al paciente obeso a nivel local, regional y nacional, a la vez que articula con los referentes de los nodos y hospitales de referencia del SIPROSA para gestionar conjuntamente equipamiento y medicación. Este Ministerio se encarga también del asesoramiento continuo a los efectores en la gestión de casos complejos, articula con el SIPROSA el desarrollo de líneas de investigación sobre obesidad y con los nodos y hospitales de referencia del programa para supervisar a sus efectores. El Ministerio de Salud articula con el CEPTA (Centro Provincial de Trastornos Alimentarios), el cual está compuesto por un equipo de profesionales especializados cuya misión es la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, del paciente con Obesidad y Trastornos de la conducta alimentaria, para conformar un “equipo de obesidad”.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Nodos de diagnóstico, tratamiento y de investigación en Obesidad en Tucumán.

- El Centro de Referencia Provincial CEPTA que abarca la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria (Anorexia y Bulimia) recibirá pacientes únicamente por derivación de otros centros del Siproso y con turnos preestablecidos. No se aceptarán pacientes sin esas condiciones.
- Hospital Ángel C. Padilla. Referente de Obesidad Mórbida: Dr. José Cabrera y Juan P. Mendoza.
- Hospital C. Salud Z. Santillán. Referente de Obesidad Mórbida: Dr. Juan P. Mendoza y José Cabrera.
- CAPS B. Jardín.

## PROGRAMA ANIMALES PONZOÑOSOS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades transmisibles

**Responsable:** Lic. Evelyn Cortéz

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso

**Teléfono:** (0381) 4308444 - Int. 313

**Mail:** evelyn.m.cortez@hotmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Contribuir a la disminución de los riesgos de accidentes e intoxicaciones por animales venenosos, mediante acciones que incrementen la seguridad ambiental, y transmitan a la población información sobre medidas de autocuidado.

#### ESPECÍFICOS

- Capacitar al personal de salud de la provincia acerca de la biología, clínica y tratamiento de los accidentes por animales ponzoñosos.
- Capacitar de manera permanente las guardias de los servicios de salud.
- Abastecer a la provincia de un stock óptimo de sueros.
- Fortalecer las redes de servicios de salud a través de la descentralización y desconcentración de los recursos para una adecuada atención y toma de decisiones.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación al personal de salud de la provincia acerca de la biología, clínica y tratamiento de los accidentes por animales ponzoñosos.
- Capacitación de manera permanente las guardias de los servicios de salud - Abastecer a la provincia de un stock óptimo de sueros.
- Fortalecimiento de las redes de servicios de salud a través de la descentralización y desconcentración de los recursos para una adecuada atención y toma de decisiones.
- Distribución de los sueros en forma conveniente según criterios epidemiológicos.
- Difusión de medidas preventivas en toda la comunidad acerca de cómo evitar un accidente por animal ponzoñoso.
- Difusión de medidas de Primeros Auxilios para accidentes por animales ponzoñosos en la comunidad.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

- Todos los habitantes de la provincia de Tucumán.

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Salud.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Ante un accidente con animales ponzoñosos:

**¿Qué no se debe hacer?** No realizar incisiones o cauterizaciones de la zona afectada. No hacer torniquete. No colocar kerosene, alcohol y otros. No succionar con la boca zona afectada.

**¿Qué se debe hacer?** Debe retirar anillos, pulseras, zapatos y otros que puedan comprimir la zona. Tranquilizar a la persona. Inmovilizar el miembro afectado. Dirigirse al centro asistencial más cercano.



## PROGRAMA CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades transmisibles

**Responsable:** Dra. Antonia M. Lavenia

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 313

**Mail:** antolavenia@hotmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

El Objetivo General del Programa es el control de Enfermedades Transmitidas por Vectores, especialmente Chagas, Dengue y Leishmaniasis, como también lo es asegurar el mayor nivel de salud posible de las personas, las familias, la comunidad y el ambiente, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Sistema de Salud frente a las enfermedades transmitidas por vectores.

#### ESPECÍFICOS

- Disminuir la carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades de una región ocasionados por las enfermedades transmitidas por vectores.
- Disminuir el impacto negativo en la productividad económica de los afectados y los altos costos y sobrecargas de los sistemas de salud de los países ocasionados por las enfermedades transmitidas por vectores.
- Adoptar medidas de vigilancia, prevención y control de este amplio grupo de problemáticas que ocasionan las enfermedades transmitidas por vectores.
- Controlar la incidencia y la prevalencia de Chagas y Leishmaniasis en todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Todos los habitantes de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación a equipos de salud: Médicos, enfermeros y ASS. Temas: Aspectos clínicos epidemiológicos, diagnóstico, manejos de casos, prevención y control. Prevención y Manejo del Dengue Grave.
- Difusión y capacitación en la detección oportuna de signos de alarma de Dengue Grave.
- Confección y entrega de instructivo de Manejo de Casos de Dengue a Instituciones del Sistema Público y Privado de la Salud (Clínicas y Sanatorios, Medicina Prepaga y PAMI).
- Talleres dirigidos a la comunidad con el propósito de intensificar las acciones de comunicación social y participación comunitaria. Se trabaja en forma intersectorial con educación, sindicatos, sociedades civiles y vecinales.

- Insumos para el laboratorio de referencia y otros del sistema para resultados de confirmación de caso o seguimiento del paciente.
- Insumos para el control del vector del dengue y la leishmaniasis.
- Material de difusión y promoción del Programa Nacional.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Ministerio de Salud articula con otras instituciones para las actividades de vigilancia epidemiológica, control de casos, control focal, actividades de promoción y prevención, capacitaciones al personal de salud y actividades de gestión.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- Las enfermedades transmitidas por vector como Dengue, Chikungunya y Zika, son enfermedades virales provocadas por la picadura de un mosquito (vector) infectado por un virus.
- El mosquito del género *Aedes Aegypti*, es el mismo vector que puede transmitir cualquiera de estas enfermedades.
- El Chikungunya se descubrió por primera vez durante un brote ocurrido en el sur de Tanzania en 1952. El virus Zika se aisló por primera vez en 1947 en los bosques de Zika (Uganda), en un mono Rhesus durante un estudio sobre la transmisión de la fiebre amarilla selvática. Aunque la infección en seres humanos se demostró por estudios serológicos en 1952 (Uganda y Tanzania), sólo hasta 1968 se logró aislar el virus a partir de muestras humanas en Nigeria.
- De acuerdo con información de la Organización Panamericana de la Salud, el Dengue está presente en casi toda la Región de las Américas, el Chikungunya ya lleva notificados más de 1,5 millones de casos en el continente y el Zika supone un nuevo reto para las naciones.
- No existe una vacuna o medicamento para evitar la infección por el virus del Dengue, Chikungunya o Zika, la manera de protegerse es seguir las medidas de saneamiento básico y protección personal, principalmente evitando la creación de criaderos de mosquitos.

## PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DE LAS HIPOACUSIAS NEONATALES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de maternidad e infancia

**Responsable:** Pdga. Rosa Ceballos

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso

**Teléfono:** (0381) 4308444 - Int. 323

**Mail:** deptomij@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Conseguir la integración de los niños/as con discapacidad auditiva de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### ESPECÍFICOS

- Detectar la existencia de trastornos auditivos antes del primer mes de vida, confirmar el diagnóstico de hipoacusia a los tres meses, y realizar una intervención temprana y rehabilitación auditiva antes de los seis meses de edad.
- Permitir el mejor desarrollo del lenguaje oral en los niños/as con discapacidad auditiva.
- Mejorar su comunicación, desarrollo intelectual, emocional, social, rendimiento escolar y su futuro profesional.
- Identificar desde el nacimiento cualquier deficiencia auditiva en el niño/a. Iniciar el tratamiento y la rehabilitación precoz en niño/as con hipoacusia de distintos grados.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Análisis de la presencia de factores de riesgo auditivo
- Tamizado auditivo universal perinatal por otoemisiones acústicas durante el primer mes de vida.
- Utilización de las metodologías de evaluación auditiva a fin determinar el grado y tipo de hipoacusia presente y la topografía lesional, antes del sexto mes (PEAT, timpanometría, audiometría adaptada a la edad del paciente).
- Evaluación de todo/a niño/a que presente factores de riesgo, independientemente que haya pasado el tamizado auditivo universal, será monitoreado auditivamente durante el primer y segundo año de vida, a fin de detectar las hipoacusias de aparición tardía (PEAT, timpanometría, audiometría adaptada a la edad del paciente).
- Implementación de procedimientos médicos y audiológicos de acuerdo a las necesidades de cada caso, como la adaptación de dispositivos de ayuda auditiva y la terapia auditiva correspondiente, mucho antes del año de vida.
- En caso de ser necesario se entregan audífonos e implantes cocleares con su respectiva calibración.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

El Programa está destinado a todos los recién nacidos hasta los 2 años de vida de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La modalidad de ejecución incluye el protocolo audiológico neonatal, en cual incluye los niveles que se citan a continuación:

**Pesquisa:** Análisis de la presencia de factores de riesgo auditivo.

**Detección:** Tamizado auditivo universal perinatal por otoemisiones acústicas durante el primer mes de vida.

**Diagnóstico:** Utilización de las metodologías de evaluación auditiva a fin de determinar el grado y tipo de hipoacusia presente y la topografía lesional, antes del sexto mes (PEAT, timpanometría, audiometría adaptada a la edad del paciente).

**Seguimiento:** Todo/a niño/a que presente factores de riesgo, independientemente que haya pasado el tamizado auditivo universal, será monitoreado auditivamente durante el primer y segundo año de vida, a fin de detectar las hipoacusias de aparición tardía (PEAT, timpanometría, audiometría adaptada a la edad del paciente).

**Terapéutica:** Implementación de procedimientos médicos y audiológicos de acuerdo a las necesidades de cada caso, como la adaptación de dispositivos de ayuda auditiva y la terapia auditiva correspondiente, mucho antes del año de vida.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La audición es la vía habitual por la que los humanos adquieren el lenguaje, que es el medio por excelencia de la comunicación. Tiene un papel central en el aprendizaje, pues permite a los individuos comunicarse y tener una participación activa como miembros de la sociedad.

El déficit auditivo conlleva limitaciones en el ámbito cognitivo y social que, si no son superadas, dificultan la participación del niño en la sociedad. Los factores que influyen en la gravedad del problema son dos fundamentalmente: el grado de hipoacusia y la edad en la que se inicia.

La hipoacusia congénita tiene graves repercusiones para el niño debido a que altera su desarrollo intelectual, académico y social. Las áreas de reconocimiento del lenguaje se desarrollan antes de los tres años de edad, por lo que es preciso que exista una audición normal en esta etapa.

Además, la máxima plasticidad para el reconocimiento de los códigos auditivos se realiza durante el primer año de vida, para ir disminuyendo progresivamente a partir de los tres años de edad. Por tanto, la audición correcta en las primeras etapas de la vida es fundamental para el desarrollo completo del individuo y su integración en la sociedad.

La incidencia de Hipoacusia severa o profunda en el recién nacido según la Organización Mundial de la Salud (OMS) es del 1 por mil, ascendiendo al 3 por mil si se incluyen las hipoacusias

moderadas y al 5 por mil recién nacidos vivos cuando se consideran los diferentes grados de hipoacusia.

INCIDENCIA DE HIPOACUSIA EN RECIÉN NACIDOS	HIPOACUSIA PRELOCUTIVA
Hipoacusia profunda (> 70 dB)	1/1000 recién nacidos
Hipoacusia Moderada (> 40 dB)	3/1000 recién nacidos
Hipoacusia de cualquier grado	5/1000 recién nacidos

## DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades transmisibles

**Responsable:** Lic. Evelyn Cortéz

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 313

**Mail:** evelyn.m.cortez@hotmail.com

## OBJETIVOS

### GENERAL

Asegurar el acceso universal a prevención, tratamiento, cuidados y apoyo a las personas con VIH -sida, ITS y Hepatitis virales.

### ESPECÍFICOS

- Brindar acceso universal al test de VIH / VDRL/Hepatitis B, con asesoramiento a toda mujer embarazada y su pareja, además de los grupos de población vulnerables.
- Dar acceso al tratamiento para VIH/Sífilis/Hepatitis B para la mujer embarazada, pareja e hijos, además de los grupos de población vulnerables.
- Trabajar para la apertura de nuevos centros de prevención, asesoría y testeo voluntario para VIH/Sífilis (CEPAT) gratuitos y confidenciales, y fortalecer los existentes.
- Ofrecer apoyo psicosocial a las personas con VIH y sus familias, mediante la participación intersectorial con políticas de desarrollo social.
- Reducir el estigma y la discriminación de las personas con VIH en el sector salud y en toda la sociedad en su conjunto, especialmente con la participación de Educación.
- Brindar acceso a preservativos e información, actualizada y en códigos adecuados.

### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Recursos materiales e insumos necesarios para dar respuesta a la epidemia de VIH, las ITS y Hepatitis por virus B y C (drogas antirretrovirales, para ITS y tratamientos para Hepatitis B y tratamientos libre de interferón para Hepatitis C; preservativos, geles lubricantes, leche maternizada, y otros).
- Vigilancia epidemiológica de casos de VIH y sida, la prevalencia de la infección, incorporando también la vigilancia de Sífilis, en conjunto con la Dirección de Epidemiología del SIPROSA.
- Recursos materiales y económicos para mejorar la Red de laboratorios de la provincia en VIH y Sífilis, en conjunto con el Laboratorio de Referencia para VIH y ETS.
- Proyectos de promoción y prevención de la infección por VIH en conjunto con otros sectores del Estado y de la sociedad civil.

- Capacitación en forma permanente al RRHH del Sistema de Salud y de los diferentes sectores involucrados en la respuesta al VIH/sida: Desarrollo Social, Sector educativo, ONGs, municipios, etc.
- Estudios y tratamientos (atención integral).
- Acceso al Test de VIH/Sífilis y Hepatitis B y C con asesoramiento (consentido e informado).

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Poblaciones especialmente vulnerables al VIH, ITS y Hepatitis virales: LGTB (Lesbianas, Gays, Transgéneros, y Bisexuales), como también a las y los trabajadores sexuales, embarazadas y sus parejas, personas con VIH, usuarios de drogas y Personas Privadas de Libertad (PPL).

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

La Unidad Coordinadora y Ejecutora VIH/Sida y ETS es el organismo encargado de coordinar y ejecutar todas las acciones de prevención y atención del VIH/sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual en el ámbito provincial. Lleva a cabo actividades de normatización, capacitación, vigilancia epidemiológica y gestión de medicamentos (Antiretrovirales; medicamentos para enfermedades Oportunistas y hepatitis B y C) y otros insumos: como leche maternizada para recién nacidos hijos de madres VIH+; y preservativos y geles lubricantes, entre otros.

Comprende las siguientes líneas estratégicas:

- Estrategias implementadas por el Ministerio de Salud que están destinadas a disminuir el estigma y la discriminación de grupos vulnerables.
- El Ministerio de Salud articula acciones con los programas de salud sexual y reproductiva, materno-infantil y adolescencia.
- Supervisión y evaluación de las actividades programáticas realizadas por el Ministerio en conjunción con otras dependencias.
- Elaboración de indicadores de impacto y gestión.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

- VIH SIDA y ETS – Estadísticas de las enfermedades y/o de la población
- Tasa de transmisión vertical de VIH: año 2015: 0%
- Tasa de mortalidad por Sida 2015: 1,2 X 100.000 hab.
- Tasa de SC 2014: 4,7 X 1.000 NV

### **METAS DEL PROGRAMA**

- Tasa de transmisión vertical de VIH: año 2015: 0% -> meta al 2020: 2% ó menos.
- Tasa de mortalidad por Sida 2015: 1,2 X 100.000 hab. -> meta al 2020: 1,2 x 100.000 hab.
- Tasa de SC 2014: 4,7 X 1.000 NV -> meta al 2020: 0,5 X 1000 NV

## PROGRAMA PROVINCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de Enfermedades no Transmisibles

**Responsable:** Dra. Nilda Roldán

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int 313

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Promover la atención del adulto mayor que conduzca a optimizar su calidad de vida.

#### ESPECÍFICOS

- Mejorar el acceso a los servicios de salud.
- Impulsar actividades de promoción y prevención de la salud.
- Promover el acceso de los adultos mayores a programas de atención y rehabilitación integrales.
- Capacitar a los equipos de salud en el conocimiento de las características particulares de los adultos mayores y la muy variable presentación de las enfermedades, los problemas afectivos y económico-sociales.
- Impulsar acciones de información y comunicación para instalar la problemática del adulto mayor y concienciar a la comunidad.
- Promover la investigación en temas concernientes a los adultos mayores.
- Fomentar la conformación del trabajo en red y fortalecer el circuito de derivación a través del sistema de referencia y contrarreferencia.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos interdisciplinarios.
- Normatización de la atención integral del adulto mayor, según niveles de atención y la realidad local.
- Talleres que promuevan la Inclusión de la familia, gobiernos locales y organizaciones comunitarias para mejorar el acceso a la atención integral del adulto mayor.
- Talleres que promuevan la participación de los adultos mayores en el cuidado de su salud.
- Actividades que promuevan el respeto a los adultos mayores en relación a su cultura, raza, creencias, ideología, etc.
- Capacitación permanente de los equipos de Salud(ES) en la temática gerontológica.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Adultos mayores de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución se articula en los siguientes ejes



**Normatización.** Están diseñadas para el 1° y 2° nivel de atención, con la finalidad de estandarizar la atención de los adultos mayores en todos los servicios. Tiene como trazadora la determinación de la funcionalidad (dependiente o auto válido), los factores de riesgo de los grandes síndromes geriátricos, etc. Con estas normas se propone un abordaje integral, contemplando las esferas biológicas (marcha, órganos de los sentidos, nutrición, etc.), esfera emocional (depresión, ansiedad) esfera mental (trastornos cognitivos. Demencias), esfera social (adulto mayor vulnerable, en riesgo social).

**Supervisión.** A los distintos servicios a fin de realizar el seguimiento y acompañamiento de las actividades.

**Capacitación.** Al equipo de salud a fin de incorporar información sobre las características de los adultos mayores y la presentación de las enfermedades en este grupo, como así brindar las herramientas validadas para dichas actividades.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El envejecimiento activo es el proceso de optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen. Contar con organizaciones amigables con los adultos mayores sería una estrategia válida dentro de este marco. Dado que el envejecimiento activo es un proceso que dura toda la vida, una ciudad amigable con los mayores es una ciudad para todas las edades. Para ello, es importante fomentar acciones que propicien dentro de una sociedad organizaciones amigas a los adultos mayores donde imperen los buenos tratos, reconociéndolos como sujetos activos, capaces, con potenciales y habilidades para desarrollar dentro de una comunidad. Tal como se indicará en la Declaración sobre Envejecimiento de la OMS de Brasilia en 1996, “las personas mayores saludables constituyen un recurso para sus familias, sus comunidades y la economía”.

**Determinantes para un envejecimiento activo.** El envejecimiento activo está determinado por numerosos factores como los ambientales, sociales, culturales, etc. Trabajar sobre ellos para optimizar las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida requiere del compromiso de los diferentes actores que hay en la sociedad, involucrando a los gobiernos locales, organizaciones que trabajan con adultos mayores, clubes deportivos, seguridad y los propios adultos mayores.

No se trata solo de analizar cómo la cultura de la organización afecta negativamente al adulto mayor, sino de buscar cómo esa organización puede ayudar a mejorar la imagen de los adultos mayores dentro y fuera de la organización, a fin de colaborar en una mejor calidad de vida de estos.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DIABETES MELLITUS

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles

**Responsable:** Dra. Cristina Du Plessis

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 319

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Prevenir el desarrollo de la Diabetes Mellitus, en la medida de lo posible. Una vez instalada la enfermedad diagnosticarla y realizar el tratamiento específico para evitar o retrasar la aparición de las complicaciones, disminuyendo la morbi-mortalidad, jerarquizando el Primer Nivel de Atención y ofreciendo mayor cobertura a la población.

#### ESPECÍFICOS

- Evitar el desarrollo de la enfermedad en las personas con factores de riesgo a través de la promoción de hábitos de vida saludables.
- Detectar precozmente la enfermedad a través de la búsqueda activa de personas con factores de riesgo.
- Capacitar y actualizar en forma continua al equipo de salud, en diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente diabético.
- Establecer las normas de atención de los pacientes con DM en el nivel de resolución que corresponda a su situación clínica.
- Conformar y fortalecer las redes de atención a través de referencia y contrarreferencia.
- Implementar un sistema de referencia y contrarreferencia en los distintos niveles de atención del Sistema.
- Educar a la comunidad para mejorar el control de la enfermedad.
- Contribuir a determinar el perfil epidemiológico de la patología en la provincia.
- Supervisar el cumplimiento y desarrollo del programa.
- Controlar el impacto del programa mediante indicadores específicos.
- Generar protocolos de intervención y derivación para los distintos niveles de resolución del sistema.
- Gestionar medicamentos e insumos para pacientes con diabetes sin recursos del sector público de la Provincia.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas que padecen Diabetes Mellitus, o bien, se encuentran en el grupo de riesgo en todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

- Control y seguimiento de los pacientes bajo programa a través de la chequera semestral de prestaciones.
- Capacitaciones al equipo de salud.
- Talleres de Educación Diabetológica.
- Organización de cursos de actualización en conjunto con la Facultad de Medicina y otras actividades científicas.
- Proyectos de investigación.
- Conformación de la Red de Educadores en Diabetes.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán articula con el Sistema Provincial de Salud las actividades del programa, las que incluyen el abordaje interdisciplinario de la Diabetes Mellitus, articulación intersectorial con otros Ministerios involucrados indirectamente a dicha dolencia y la coordinación de otras actividades -como la participación social y grupal de personas que padecen la enfermedad- de manera de poder incorporar los objetivos y actividades del programa dentro de la estrategia de atención primaria de la salud.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La diabetes mellitus tipo 2 o no insulino-dependiente, supone el 80-90 % de los casos de diabetes. La frecuencia de la diabetes mellitus está aumentando en todo el mundo de forma acelerada. Si en 1997 los datos de prevalencia se encontraban en torno a 124 millones de personas, se estima que en el año 2025 esta cifra llegará a 300 millones. La diabetes mellitus tipo 1 (antes llamada diabetes juvenil o insulino-dependiente) corresponde a un 10-20 % de todos los casos de diabetes. La mayoría de casos se diagnostican entorno a los 14 años, ahora se sabe que puede manifestarse a cualquier edad. Por eso es importante prevenir el desarrollo de la Diabetes Mellitus (DM) en individuos y comunidades susceptibles; Instalada la enfermedad, evitar o retrasar la aparición de las complicaciones disminuyendo así la morbimortalidad y los costos de la enfermedad, jerarquizando la atención en el Primer Nivel de Atención y ofreciendo mayor cobertura a la población.

Ejes temáticos para tener en cuenta a la hora de informarse:

- Reflexiones y debate sobre el desafío de educar en salud.
- Automanejo de la Diabetes: evidencias de alto impacto.
- Visión antropológica en la construcción del perfil del educador.
- Innovación en educación: metodologías en educación y herramientas para favorecer la adherencia.
- Nuevas tendencias en el manejo de la alimentación: alimentos funcionales y revalorización de alimentos locales.

## PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles.

**Responsable:** Dra. Silvia Curtti

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 313

**Mail:** scurtti@yahoo.com.ar

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Disminuir la morbimortalidad por factores de riesgo cardiovascular.

#### ESPECÍFICOS

- Promover hábitos de vida sana en la población (alimentación saludable, actividad física, uso del tiempo libre, y control del tabaco).
- Implementar acciones de prevención mediante la educación sobre los principales factores de riesgo: estrés, hipertensión arterial, dislipemia, tabaquismo, drogadicción, alcoholismo, obesidad, tolerancia alterada a la glucosa, y sedentarismo.
- Propiciar la creación de espacios participativos en torno a la salud del adulto.
- Estimar la prevalencia de los factores de riesgo cardiovasculares en la población.
- Identificar a los individuos con mayor riesgo de morbimortalidad cardiovascular e incorporarlos en las estrategias programáticas.
- Asignar diagnóstico precoz y tratamiento adecuado de los pacientes bajo programa.
- Mejorar la accesibilidad y calidad de atención de los pacientes con enfermedades cardiovasculares en todos los niveles de atención.
- Derivar a los pacientes de alto riesgo a niveles de mayor complejidad.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Folletería y prensa en los diversos medios para informar y educar a la población sobre los factores de riesgo vinculados a la enfermedad coronaria y cerebrovascular.
- Talleres de educación sobre la temática en escuelas y universidades, dirigidos a educadores, padres y alumnos.
- Capacitación a agentes de salud comunitarios en actividades de promoción de salud y prevención de riesgos cardiovasculares.
- Talleres para orientar psicológicamente al paciente cardiovascular y su grupo familiar.
- Actividades de detección precoz y tratamiento oportuno de los factores de riesgo.
- Sistema de información epidemiológica y estadística de la enfermedad cardiovascular y sus riesgos a nivel nacional.
- Folletería y prensa incluyendo información nutricional sobre el contenido de grasas, colesterol y cloruro de sodio en los alimentos comercializados.

- Folletería y prensa advirtiendo sobre los riesgos del consumo de alimentos con alto contenido de cloruro de sodio y/o colesterol, incorporada a la publicidad que se haga de los mismos.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán articula con el Sistema Provincial de Salud las diversas actividades de promoción y prevención sobre factores de riesgo y control de las enfermedades cardiovasculares, de manera que dicha información sea accesible a la población en general. Dicho Ministerio coordina, además, la inclusión de nuevos pacientes en la base de datos de personas que padecen hipertensión arterial, como también la capacitación del personal médico en temas referentes al programa.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Todos los habitantes del territorio de la provincia de Tucumán, en especial, la población de riesgo vinculado a las enfermedades coronarias y cerebrovasculares.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de invalidez y muerte tanto en hombres como en mujeres de las Américas. Según los últimos números de la Dirección Nacional de Estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, las muertes por insuficiencia cardíaca, infartos y ataques cerebro vasculares -entre otras causas del corazón- representaron en el año 2012, el 32,5% de los 300.000 fallecimientos que ocurren por año.

## PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER DE MAMA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles

**Responsable:** Dra. Silvia Leticia Saguir

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 134

**Mail:** silviasaguir@hotmail.com / centrounico.2014@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Reducir la mortalidad por esta enfermedad, abarcando estrategias que van desde la detección precoz hasta el diagnóstico y tratamiento de las mujeres en riesgo, con sospecha o confirmación de cáncer de mama.

#### ESPECÍFICOS

- Reducir la mortalidad por cáncer de mama.
- Disminuir la discapacidad por cáncer de mama (incapacidad o minusvalía generada por el cáncer de mama).
- Mejorar la calidad de vida de las mujeres portadoras de cáncer de mama.
- Ampliar la cobertura de la población en edad de riesgo.
- Asegurar la calidad de los servicios de detección precoz, diagnóstico y tratamiento.
- Desarrollar un sistema de seguimiento de las mamografías BIRADS 3, 4 y 5.
- Establecer un sistema de información que incluya la vigilancia epidemiológica, el monitoreo y la evaluación de la calidad y del impacto del programa.
- Establecer estándares de manejo para todas las fases del continuo de cuidado y lograr que más de un 50 % de las pacientes sean tratadas bajo esos estándares.
- Establecer un sistema eficiente de referencia y contrarreferencia que asegure el correcto y oportuno diagnóstico y tratamiento de las mujeres con cáncer de mama detectadas.
- Fortalecer el registro provincial de cánceres de mama.
- Lograr una cobertura del tamizaje de al menos 50% de la población objetivo, focalizando en aquellas mujeres que en general no acceden a los servicios de tamizaje.
- Lograr una retención de mujeres dentro del programa a través de la cobertura en segunda ronda superior al 50% de las mujeres que participaron de la primera.
- Jerarquizar las actividades preventivas, como la consulta médica en individuos con carga genética y factores de riesgo.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Recursos para que la persona pueda acceder a un diagnóstico precoz, estadificación y tratamiento adecuado de las enfermedades pre invasivas e invasivas de la mama. Esto se realiza mediante la búsqueda activa a través del tamizaje de masa organizado, con ma-

mografía medio lateral oblicua y cráneo caudal para cada mama. La mamografía deberá estar acompañada siempre por un examen clínico mamario realizado por un profesional médico.

- Folletería, prensa y talleres para difundir la importancia de realizar una palpación mensual de las mamas (auto examen mamario) dentro de las acciones de educación comunitaria como un factor iniciador del proceso educador para el auto cuidado.
- Recursos para monitorear la epidemiología del cáncer de mama en la provincia.
- Redes de atención para pacientes en riesgo de cáncer de mama.
- Capacitación, perfeccionamiento y actualización de los integrantes del equipo de salud.
- Convenios de cooperación con los demás sectores relacionados en cuestiones técnicas y científicas.
- Actividades con ONGs.
- Convenios con otros efectores de salud.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población de mujeres de alto riesgo y fuera de la edad de riesgo de cáncer de mama perteneciente a todo el territorio de la provincia de Tucumán.

### **FACTORES DE RIESGO**

**Alto riesgo.** Son consideradas mujeres de alto riesgo las que tienen algún familiar de primer grado con cáncer de mama, especialmente si se produjo en la menopausia y aquellas que padezcan carcinoma lobulillar in situ e hiperplasias con atipia. En dichos casos, se recomienda comenzar detección a los 35 años o 10 años antes de la edad del diagnóstico familiar afectado.

**Fuera de la edad de riesgo.** Para el grupo menores de 40 años se debe adecuar y promover la realización del autoexamen y el examen médico periódico como una forma de autocuidado de la salud.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El cáncer mamario es el tumor más frecuente en las mujeres argentinas. Se trata de una enfermedad que afecta mayoritariamente a mujeres de entre 40 y 70 años de edad, sobre la cual se desconocen causas exactas, aunque sí se reconocen algunos factores que aumentan el riesgo de padecerla. Es decir, no hay única causa que la provoque, sino que es producto de diferentes factores biológicos y de estilos de vida, así como también de una carga familiar que predispone a la mujer a enfermar o no. En Argentina, el cáncer de mama es la primera causa de mortalidad en mujeres con 5.400 muertes por año y más de 19.000 casos nuevos diagnosticados. Dado que una proporción importante de pacientes sobreviven largo tiempo, la prevalencia a 5 años se estima en alrededor de 55000 mujeres.

**Población a controlar.** La opción mínima para lograr la mayor reducción de las tasas de mortalidad por cáncer de mama es la realización de mamografías a todas las mujeres de 40 a 70 años con una periodicidad bianual. El esquema propuesto, con una alta cobertura permitirá una reducción de la mortalidad del cáncer de mama del 30 % al 45 % aunque para la meta de

reducción de mortalidad se toma un porcentaje real menor Centros de la Provincia de Tucumán que realizan la mamografía gratuitamente:

- Maternidad "Ntra. Sra. de las Mercedes"
- Hospital Avellaneda
- Hospital Centro de Salud
- Hospital Regional de Concepción
- Hospital del Este Eva Perón
- Asistencia Pública
- Centro Médico Ramón Carrillo (Y.B.)
- Policlínica de Banda del Río Salí
- Policlínica Pedro Solórzano (Tafí Viejo)
- Hospital Centro de Salud de Agilares
- Hospital de Monteros
- Parque Independencia de Las Talitas
- CAPS Alderetes
- Tráiler de la Mujer (Mamógrafo Móvil)



## PROGRAMA DE SALUD RENAL

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles

**Responsable:** Dr. Fernando Auil

**Contacto:** Las Piedras N° 1.111 San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4301444

**Mail:** saludrenaltucuman@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Establecer estrategias de prevención, detección temprana, e intervención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en la población en riesgo.

#### ESPECÍFICOS

- Brindar un tratamiento oportuno para prevenir o retrasar las complicaciones de la ERC, enlentecer su progresión y reducir el riesgo de enfermedad cardiovascular asociada.
- Ofrecer tratamiento de sustitución renal adecuado a los pacientes de la Provincia.
- Promover la procuración de órganos y trasplante renal.
- Brindar adecuada asistencia a los pacientes con ERC en el nivel de resolución que corresponda a su situación clínica.
- Gestionar la optimización de la oferta nefrológica en la red de servicios de salud.
- Conformar redes de atención y acción en nefrología.
- Establecer normas y algoritmos diagnósticos y terapéuticos de ERC en la APS.
- Establecer normas en referencia y contra referencia en los distintos estadios de la ERC.
- Realizar la búsqueda activa y sistemática de personas con factores de riesgo de ERC.
- Coordinar vigilancia del ERC a través de consultas y registros.
- Contribuir a determinar el perfil epidemiológico de la patología en la provincia.
- Capacitar y actualizar en forma continua al equipo de salud en patología renal.
- Capacitar y actualizar en forma continua a los integrantes del programa de salud renal.
- Educar a la comunidad para evitar los factores de riesgo y para la enfermedad renal.
- Gestionar negociación entre el SIPROSA y los prestadores de diálisis para establecer un convenio actualizado y conveniente para ambas partes para el oportuno y correcto tratamiento de dialítico del paciente atendido en el sistema.
- Intervenir en la gestión de derivación de pacientes incidentes a diálisis atendidos por el sistema.
- Auditar medicamentos para pacientes con enfermedad renal del sistema e incluir salud.
- Disminuir costos en salud derivados de la ERC.
- Control del funcionamiento del comité de diálisis para continuidad de tratamiento dialítico en pacientes incidentes con nefropatía crónica financiados por el sistema e incluir salud.
- Promover el trabajo conjunto con los otros programas provinciales de enfermedades crónicas y no transmisibles.

- Supervisar y monitorear el cumplimiento y desarrollo de todos los objetivos que contempla el programa.
- Controlar el impacto del programa mediante indicadores específicos.
- Gestionar recursos para la ejecución del programa.
- Implementar el programa de abordaje integral del enfermo renal crónico (PAIER).
- Lograr un Centro de registro coordinador con otras áreas de salud (hospitales, redes) para el enfermo renal y para sistemática de referencia-contrarreferencia.
- Lograr la correcta atención integral del enfermo renal en los distintos niveles de atención.
- Trabajar de forma coordinada con otros programas de salud y con el Ministerio de Salud de la provincia.
- Ser el nexo entre el primero y segundo nivel de atención con el tercer nivel de atención para el manejo efectivo del enfermo renal.
- Educar a la comunidad para aumentar la detección de la enfermedad.
- Brindar asistencia a los pacientes portadores de ERC en el nivel de resolución que corresponda a su situación clínica.
- Incluir en el Programa a todos los pacientes con factores de riesgo para ERC o ERC establecida.
- Conformar redes de atención y acción en Nefrología y trabajar con el sistema de referencia y contrarreferencia en los distintos niveles del Sistema provincial de salud
- Gestionar recursos para la ejecución del Programa.
- Generar protocolos de intervención y derivación para los distintos niveles de resolución del Sistema Provincial de Salud.
- Generar una base de datos provincial para evaluar diferentes variables de impacto en morbilidad y mortalidad de personas con insuficiencia renal crónica terminal y pacientes trasplantados.

## **LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

- Capacitación a los profesionales de salud (toda la red pública) en el manejo del enfermo renal, detección de factores de riesgo y criterios de referencia y contrarreferencia.
- Herramientas técnicas y tecnológicas actualizadas según la demanda y el contexto para el paciente renal, según su estadio con enfoque de riesgo en la comunidad.
- Intervención y asesoría según el caso para el enfermo renal.
- Intervención y asesoría en procesos de:
  - Auditoría de medicación para el enfermo renal y trazabilidad del circuito administrativo; pensión y cobertura para el enfermo renal crónico terminal;
  - Derivación a terapia dialítica en pacientes con enfermedad renal crónica terminal, enfermedad renal crónica reagudizada y enfermedad renal aguda en cuidados críticos; y en lo referente al convenio de diálisis del sistema público.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población en riesgo de contraer la Enfermedad Renal Crónica (ERC) o personas con factores de riesgo de ERC de todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

- El Ministerio de Salud articula acciones de prevención, promoción y atención con el CU-CAITUC (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante).
- Se realizan actividades para vigilar la prevalencia de la enfermedad a través de consultas realizadas y registros.
- Se definen los indicadores clínicos de calidad para el tratamiento de los pacientes con enfermedad renal crónica y establecemos los criterios de derivación nefrológica oportuna.
- Se gestiona la optimización de la oferta nefrológica en la red de servicios periféricos y hospitales centrales.
- Se realizan búsquedas activas sistemáticas de personas con factores de riesgo de ERC.
- Se capacita en forma continua al equipo de salud, en patología renal, y a auditores médicos y asistentes sociales que trabajan en el Programa.
- Se establecen y describen los algoritmos diagnósticos y terapéuticos de la ERC el ámbito de la atención primaria.
- El Ministerio de Salud controla la cumplimentación de contratos a terceros de práctica vigentes y se plantean exigencias a prestadores acerca de las normativas del CUCAI.
- El Ministerio de Salud controla la gestión de los servicios de Nefrología del SIPROSA.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles.

**Responsable:** Dra. Gabriela Schujman

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 313

**Mail:** ssyrtucuman@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Garantizar el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población.

#### ESPECÍFICOS

- Brindar herramientas teórico-prácticas al equipo de salud en todos los niveles de atención, en salud sexual y reproductiva integral.
- Fortalecer y crear nuevos espacios de consejería integral en salud sexual y reproductiva.
- Incrementar el trabajo con la población adolescente en acceso a la información y a la salud garantizando los derechos sexuales y reproductivos.
- Incorporar acciones de trabajo en diversidad sexual para garantizar el cumplimiento de los derechos del colectivo LGBTQ.
- Contribuir al acceso integral de la salud de la población trans al Sistema de Salud Pública.
- Afianzar y consolidar los mecanismos de provisión de insumos necesarios para la implementación del Programa en los distintos niveles de salud.
- Articular con los distintos programas del PRIS que comparten la población objetivo.
- Articular trabajos interministeriales e intersectoriales.
- Fortalecer el trabajo de prevención y promoción de la salud sexual y ZIKA.
- Lograr un registro fidedigno y de calidad de las prestaciones de salud sexual de todos los efectores de la provincia para disminuir el sub-registro de datos, optimizando la informatización del programa.
- Fortalecer el trabajo de los equipos de salud sexual que el programa tiene en las Áreas Operativas con su importante trabajo de terreno con la Comunidad.
- Capacitación a los equipos de salud del programa de salud sexual en las Áreas.
- Promoción de la salud sexual y reproductiva.
- Construir líneas de acción que mejoren la calidad de atención de la salud sexual y reproductiva en los servicios de salud del Sistema.
- Construir lazos entre los demás ministerios para acceder a la población objetivo y estimular el trabajo en equipo.
- Construir lazos intersectoriales para trabajar las diferentes líneas de trabajo del programa.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

## **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

- Acceso gratuito y seguro a los insumos anticonceptivos que provee el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable del Ministerio de Salud de la Nación, para que se encuentren disponibles en todos los hospitales y centros de salud de toda la provincia.
- Talleres de formación y actualización para profesionales y administrativos de la salud de todos los niveles de atención.
- Capacitación y talleres a los recursos humanos fuera del ámbito de la salud.
- Información y asesoramiento expresado en términos sencillos y comprensibles destinados a la comunidad.
- Anticonceptivos orales (pastillas).
- Anticonceptivos orales para lactancia.
- Anticonceptivos inyectables que se aplican en forma mensual y trimestral.
- Anticonceptivos de emergencia.
- Dispositivos Intrauterinos (DIU).
- Sistema intrauterino de liberación hormonal (SIU)
- Preservativos masculinos.
- Test rápidos de embarazo.
- Implantes subdérmicos anticonceptivos.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Ministerio de Salud de la Provincia de Tucumán articula con el Sistema Provincial de Salud la gestión de recursos para la implementación del Programa. Articula con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación las acciones necesarias para que la población tenga acceso gratuito y seguro a los insumos anticonceptivos. Coordina la capacitación a los recursos humanos tanto dentro como fuera del ámbito de la salud como también la implementación de los talleres de educación sexual y reproductiva, entre otras actividades. También articula con otros Ministerios sobre temas no relacionados directamente con la salud pero que conciernen al programa, como ser aspectos concernientes a los derechos sexuales y reproductivos, acciones de trabajo en diversidad sexual, etc.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Todos los habitantes de la provincia de Tucumán.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Cuando se habla de Salud Sexual y Reproductiva se hace alusión a la posibilidad que tienen las personas de disfrutar de una vida sexual responsable, satisfactoria y segura, y a la posibilidad de decidir si tener o no tener hijos, cuántos y cuándo tenerlos. Es un concepto muy amplio que abarca desde la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual hasta los cuidados durante el embarazo y el parto, la prevención y el tratamiento de enfermedades, entre otras cosas. Como la salud es un derecho humano esencial, la salud sexual y reproductiva es también una parte integral de los derechos humanos. Es por esto, que el concepto también está íntimamente ligado al de derechos sexuales y derechos reproductivos, los cuales se

basan en la autonomía de las personas para tomar decisiones acerca de su vida, su sexualidad, su cuerpo, su reproducción, salud y bienestar.

## PROGRAMA DE SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de enfermedades no transmisibles

**Responsable:** Dra. Gabriela Schujman

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444- Int. 313

**Mail:** gabyschujman@hotmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Fortalecer los sistemas sanitarios penitenciarios en articulación con las jurisdicciones y los ministerios que intervengan en dicho sistema y mejorar la calidad en el acceso de salud de las personas en contexto de encierro.

#### ESPECÍFICOS

- Implementar estrategias de atención primaria de la salud (APS) en las unidades penitenciarias.
- Establecer un sistema de información que favorezca la vigilancia epidemiológica, monitoreo y evaluación de la calidad y el impacto del programa.
- Diseñar líneas de investigación para medir el impacto de las intervenciones.

#### LOCALIZACIÓN

Departamentos de Capital, Concepción y Banda del Río Salí.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Personas mayores de 18 años detenidas en los tres establecimientos penitenciarios de la provincia (Capital, Concepción y Banda del Río Salí).

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución se articula en tres ejes:

##### Articulación interinstitucional:

- Conformar una mesa de articulación interinstitucional a los fines de coordinar políticas públicas implementadas por el poder ejecutivo.
- Se firman convenios para talleres con Ente de Cultura.
- Elaboración un documento constitutivo de la Mesa de Contexto de Encierro.
- Articulación con Patronato del Liberado.
- Seguimiento interinstitucional para la reinserción.
- Ejecución y control de sentencias.

##### Enfoque de derechos:

- Garantizar el acceso a la documentación, salud, educación y trabajo de las personas alojadas en el sistema penitenciario de Tucumán.

- Acordar un documento que hable de indicadores para generar una idea de que las personas privadas de libertad tienen acceso a esos derechos. En función de eso, poder realizar un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo.
- Elaboración de un diagnóstico epidemiológico con enfoque de derechos para conocer la población carcelaria
- Generar indicadores para seguimiento y evaluación de políticas públicas para el sistema penitenciario con enfoque de derechos.
- Implementar programa más por menos.
- Articulación con UNT para educación superior en contexto
- Implementación de proceso de capacitaciones de promotores de derecho en el sistema penitenciario (pensar en dos etapas primero con agentes y docentes y luego con internos).

#### **Contribuir a mejorar el funcionamiento interno del sistema penitenciario:**

- Generar, promover y desarrollar capacidades y herramientas para el sistema penitenciario.
- Definir los temas prioritarios en cada área encargada (educación, salud, documentación, trabajo) y una acción concreta.
- Articulación con el Consejo Correccional con el fin de recibir asesoramiento de las autoridades pertinentes de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La circunstancia de que una persona esté privada de su libertad no implica la supresión de los derechos y garantías que hacen a la dignidad de las personas, entre ellos, el derecho a la salud. Al respecto, la Ley Nacional N° 24.660, en su artículo 143, refiere a que el interno tiene derecho a la salud, y en consecuencia deberá brindársele asistencia médica integral, no pudiendo ser interferida su accesibilidad a la consulta y a los tratamientos prescritos, ni a los estudios diagnósticos, tratamientos y medicamentos indicados, los cuales le serán suministrados sin cargo.

La importancia de este programa reside no solamente en proteger la ausencia de enfermedad, sino en proporcionar que la persona privada de su libertad tenga derecho a una misma calidad de salud que el resto de la comunidad a través de la implementación de las políticas públicas en materia de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, como al control y seguimiento de las patologías y/o de enfermedades de las personas que estén o hayan estado en situación de encierro.



### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de maternidad e infancia.

**Responsable:** Pdga. Rosa Ceballos

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444 - Int. 322

**Mail:** deptomij@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Propiciar la creación de espacios diferenciados y amigables para la atención, interdisciplinaria e intersectorial de los adolescentes en los distintos niveles del Sistema Provincial de Salud.

#### ESPECÍFICOS

- Favorecer diversas acciones de promoción y prevención, necesarias para el desarrollo integral de los/las adolescentes.
- Enmarcar con equidad, desde una perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos, la Salud Integral de los/las adolescentes.
- Capacitar a equipos de salud para la atención integral de los adolescentes en base a normas; enfatizando la promoción, prevención y recuperación de la salud, con enfoque de riesgo y fortalecimiento de los factores protectores.
- Garantizar que en los tres niveles de atención se respeten los derechos de los/las adolescentes a la salud, la intimidad, la confidencialidad y la no discriminación.
- Brindar contención a los grupos de riesgo a través de acciones coordinadas con diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales y toda institución que opere socialmente a favor de la salud de los jóvenes.
- Fomentar la Salud Sexual y Reproductiva, con perspectiva de género y énfasis en la prevención del embarazo no deseado, ITS y VIH/SIDA.
- Promover la reflexión entre los adolescentes sobre la responsabilidad de la maternidad-paternidad y proyectos de vida.
- Propiciar un incremento, paulatino y sostenido, de la participación social de los/las adolescentes.
- Abogar por la promulgación de leyes que contemplen a los/las adolescentes como actores sociales con derechos y obligaciones, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Promover conductas saludables de los/las adolescentes mediante campañas comunicacionales de información y sensibilización en la provincia.
- Promover líneas de investigación en adolescencia.
- Eficientizar la articulación de la red de servicios de salud con el resto de la comunidad a la que pertenece, articulando con otras instituciones u organizaciones locales (escuelas, clubes, parroquias, centros vecinales, etc.).
- Consolidar los sistemas de referencia y contrarreferencia en salud y de derivación a otras instituciones.

- Proponer líneas de investigación en temáticas de salud integral adolescente.
- Apoyar el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia para la actualización permanente de líneas de acción priorizadas.

### **LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

### **COMPONENTES Y PRESTACIONES**

- Diagnóstico de situación resultante de datos oficiales y aportes de los informantes calificados.
- Sensibilización y capacitación interdisciplinaria al equipo de salud, con talleres para: implementación de normas e Historia Clínica del adolescente, aplicando la estrategia de la atención primaria, con una visión integral e intersectorial.
- Fortalecimiento del conocimiento de factores de riesgo biopsicosocial y factores protectores que inciden en la conducta del adolescente.
- Diferenciación, dentro de los servicios de salud que atiendan adolescentes, de un espacio físico adecuado, con horarios de acuerdo a sus posibilidades y recursos humanos capacitados para la atención.
- Empleo de folletería, gráfica y señalética como apoyo.
- Difusión comunitaria de los derechos de niños y adolescentes.
- Instalación de Asesorías en Salud Integral en escuelas secundarias.
- Capacitación al equipo de salud en articulación con referentes de programas de Dpto Materno Infanto Juvenil, Salud Mental, Salud Sexual y Reproductiva, VIH SIDA, Enfermedades Transmisibles y No transmisibles, todos pertenecientes al Programa Integrado de Salud.
- Capacitación a grupos de adolescentes como promotores de salud, capaces de transmitir a sus pares los conocimientos adquiridos, estimular las capacidades y fortalecer la salud integral adolescente.
- Organización de la Semana de la Adolescencia sustentada en la participación activa y eficaz de los adolescentes, considerando sus intereses y potencialidades.
- Difusión de la temática de salud integral de los/las adolescentes a través de medios masivos de comunicación e impresos.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El Ministerio de Salud se pone de acuerdo con los diferentes organismos gubernamentales, no gubernamentales, sociedades científicas y otras instituciones que trabajan con jóvenes, a fin de coordinar las acciones con el programa. Articula con el Ministerio de Educación a fin de implementar estrategias adecuadas para incrementar el cuidado de la salud de los adolescentes. También coordina acciones con distintas reparticiones, entre las que se encuentran educación, universidad, justicia, sociedades científicas, ONG, etc., y la comunidad en general, a fin de colaborar para la elaboración de proyectos de leyes que contemplen a los adolescentes como actores sociales con derechos y obligaciones promoviendo la igualdad de oportunidades.

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Este Programa surge en respuesta a las necesidades y requerimientos de la población de 10 a 19 años, que es el grupo etario adolescente según la OMS.

## **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

La adolescencia es un período de preparación para la edad adulta pero también constituye una etapa de riesgos considerables. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que el 70% de las muertes prematuras en el adulto se deben a conductas iniciadas en la adolescencia que representa el momento clave para la incorporación de hábitos necesarios para poseer buena calidad de vida.

Lugares gratuitos para consultar sobre salud adolescente

### **Hospital del Niño Jesús**

Pje. Sabín 750

Tel: 0381-4525000

(San Miguel de Tucumán)

### **Instituto de Maternidad y Ginecología Ntra. Señora de las Mercedes**

Av. Mate de Luna 1535

Tel: 0381-4230208

(San Miguel de Tucumán)

### **Hospital de Clínicas Nicolás Avellaneda**

Catamarca 2000

Tel: 0381-4276008

(San Miguel de Tucumán)

### **Hospital Ángel C. Padilla**

Alberdi 540

Tel: 0381-4248012

(San Miguel de Tucumán)

### **Hospital Eva Perón**

Ruta 9 y Camino del Carmen

Tel: 0381-4268400/01

(Banda del Río Salí)

### **Hospital San Pablo**

Av. Principal 107

Tel: 0381-4917640

(San Pablo)

### **Hospital Dr. Eliseo Cantón**

Belgrano 300

Tel: 0381-4811355

(Lules)

**Hospital Parajón Ortiz**

Belgrano 210

Tel: 03863-461038

(Famailá)

**Hospital María Auxiliadora**

Santiago del Estero 700

Tel: 03869-421040

(Ranchillos)

**Hospital Los Ralos**

Eudoro Avellaneda 23

Tel: 03869-491370

(Los Ralos)

**Hospital Gral. De Aguilares**

Alberdi y Avellaneda

Tel: 03865-481343

(Aguilares)

**Hospital Gral. Lamadrid**

Sarmiento 435

Tel: 03863-426229

(Monteros)

## PROGRAMA DE LACTANCIA MATERNA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de maternidad e infancia.

**Coordinación:** Dra. Iris Méndez

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444 - Int. 322

Mail: oea1928@gmail.com / deptomij@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Generar acciones de Salud Pública que permitan dar respuesta activa a las necesidades básicas de supervivencia a todos los niños y niñas en la etapa más vulnerable y dependiente de la vida (0 a 6 meses), impulsando acciones que favorezcan la salud y la prolonguen en el tiempo hasta la edad adulta.

#### ESPECÍFICOS

- Promover que los niños de 0 a 6 meses reciban lactancia materna exclusiva, además de contribuir a disminuir la mortalidad infantil.
- Disminuir las enfermedades prevalentes de la infancia.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones anuales para todo el equipo de salud.
- Curso de conserjería en lactancia materna.
- Organización de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, en el mes de agosto.
- Uso de los medios masivos de comunicación.
- Adhesión a las leyes nacionales de protección a la lactancia materna

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Son beneficiarios de este programa recién nacidos: niños de 0 a 6 meses.

#### MODALIDAD DE EJECUCIÓN

La modalidad de ejecución se articula en varios ejes estratégicos:

##### **Estrategia hospital amigo de la madre y el niño**

Es una iniciativa de la OMS, UNICEF y de los ministerios de Salud de Nación y de la Provincia. Consiste en cumplir 10 pasos en favor de la lactancia, y lograr que los niños tomen sólo la leche de su madre hasta los 6 meses, sin ningún tipo de agregados y extenderla hasta los 2 años con la alimentación extra láctea. Es una estrategia para los hospitales que tienen partos, como mínimo 1.000 partos anuales. En Tucumán, se acreditaron como "Hospital Amigo de la Madre y el Niño" al Instituto de Maternidad Ntra. Sra. De las Mercedes y Hospital Avellaneda. Se está en proceso con Hospital de Concepción y el Hospital Eva Perón.

### **Estrategia centro de salud amigo de la madre y el niño**

Está destinado a los CAPS, donde no hay partos y son los que deben prolongar el trabajo de las maternidades. También deben cumplir 10 pasos y tener un comité de lactancia institucional, en lo posible un consultorio de consejería en lactancia (grupo de apoyo que trabaje para la comunidad, detectando factores de riesgo de abandono de la lactancia para apoyar y acompañar, empoderar a las madres y su familia y darles la seguridad que podrá amamantar y es lo más sano, nutritivo, económico y amoroso para su hijo). Actualmente sólo acreditó, previa evaluación, el CAPS de Villa Angelina. Se está con una prueba piloto en simultáneo con 5 centros para que certifiquen hasta fin de año, a lo que se sumó una obra social OSPECOM.

### **Estrategia centro de lactancia y lactarios**

En los centros de lactancia materna se realiza extracción, conservación, identificación y distribución de la leche humana, cada madre para su propio hijo con un responsable.

Los lactarios son un lugar privado para la extracción de la leche, de las empleadas de lugares públicos o de madres que así lo requieran, normatizado y con un coordinador, con sistema de turnos.

### **Estrategia jardines amigos de la madre y el niño**

Se trabaja con las maestras jardineras, previo acuerdo, con el Ministerio de Educación. Se capacita sobre lactancia a nivel comunitario, para que ellas puedan realizar actividades con los niños. Ejemplo: canciones, dibujos, pinturitas, teatro, etc. El objetivo es enseñar desde temprana edad la importancia de esta práctica, y ellos colaboren con sus padres para la mejor alimentación de sus hermanitos. Si cumplen en la currícula anual con este tema se supervisa y se los acredita.

### **Estrategia espacios públicos para lactancia**

Interrelación con otros programas del Siprosa (neonatal, nutrición, crecimiento y desarrollo, salud escolar, haciendo hincapié en los primeros mil días de vida, adolescencia, salud mental, diabetes, adicciones, etc.

Interrelación con Ministerio de Educación y Desarrollo Social.

Articulación permanente con la Comisión Provincial Asesora en Lactancia Materna, fundada y coordinada por este programa.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El Programa de Lactancia Materna es un programa sanitario que propone la difusión, promoción y educación sobre los beneficios de la alimentación con lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los 6 meses de vida en forma exclusiva y la incorporación de alimentación complementaria en forma oportuna y el destete. Fue creado a nivel provincial, mediante resolución ministerial, en el año 2008 bajo los lineamientos del Ministerio de Salud de Nación, OMS y UNICEF.

Hospitales y Centros Amigos y comprometidos con la lactancia:

- Hospital Nicolás Avellaneda
- Maternidad Ntra. Sra. de las Mercedes
- Hospital comprometido: Regional de Concepción
- Centro Amigo CAPS Villa Angelina
- Centros Comprometidos: CAPS Yerba Buena
- CAPS San Bernardo
- CAPS María Auxiliador
- Centros de lactancia, recolección y conservación de leche humana
- Maternidad Ntra. Sra. de las Mercedes (14 años)
- Hospital N. Avellaneda (4 años)
- Hospital de Concepción (4 años)
- Hospital del Este Eva Perón (1 año)

## PROGRAMA CRECIMIENTO Y DESARROLLO

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de Maternidad e Infancia.

**Coordinación:** Dra. Marcela Bocca

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444 - Int. 322

**Mail:** deptomij@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Implementación de IODI (Instrumento de Observación de Desarrollo Infantil) en todos los centros de control de crecimiento y desarrollo de la provincia.

#### ESPECÍFICOS

- Realizar capacitaciones programadas en las distintas Áreas Operativas para el correcto uso del instrumento.
- Vigilar y controlar el crecimiento y desarrollo de los niños incluidos en el programa.
- Realizar reuniones periódicas, planteando y revisando los objetivos para mejorar la calidad de atención brindada tanto al niño como a su familia.
- Brindar orientación a la familia y desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud.
- Articular con los servicios de neonatología, favoreciendo la concientización del cuidado del neurodesarrollo.
- Definir el riesgo biológico (bajo peso al nacer, prematurez, infecciones intrauterinas, requerimiento de Asistencia Respiratoria Mecánica), riesgo medioambiental (bajo nivel socioeconómico, precaria educación materna, falta de acceso a los servicios salud, padres ausentes, necesidades básicas insatisfechas) y factores protectores (familia ampliada, jardines maternos, asociaciones de bien público).
- Registrar las actividades desarrolladas, elaborando una estadística con base de datos informatizada que permita evaluar los resultados obtenidos y las necesidades de la población.
- Implementar capacitaciones a través de pasantías en el servicio para pediatras de Atención Primaria, médicos residentes de pediatría, medicina general y pos básica de neonatología.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitaciones programadas en las distintas Áreas Operativas para el correcto uso del de IODI (Instrumento de Observación de Desarrollo Infantil).
- Capacitaciones a través de pasantías en el servicio para pediatras de Atención Primaria, médicos residentes de pediatría, medicina general y pos básica de neonatología.
- Actividades de concientización, del cuidado del neurodesarrollo de los niños incluidos en el programa.



- Actividades de vigilancia y control del crecimiento y desarrollo de los niños incluidos en el programa.
- Elaboración de una estadística con base de datos informatizada que permita evaluar los resultados obtenidos y las necesidades de la población.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El sector salud tiene la función de promover los entornos protectores del derecho del niño, garantizando la atención temprana del niño de manera integral, contemplando aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales, según lo expresa la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con el propósito de incorporar la mirada en el desarrollo infantil durante los controles de salud, la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación, en conjunto con un grupo Asesor de profesionales de distintas disciplinas, elaboró durante 2012-2014 un Instrumento para realizar el seguimiento de los niños mediante la observación de las pautas de desarrollo.

Durante el 2015 fue evaluado metodológicamente por un grupo de expertos para determinar la validez y factibilidad de su implementación y en el 2016 la resolución 699/2016 en su artículo 2 resuelve: “Difúndase a todas las jurisdicciones la aprobación del citado Instrumento de Observación del Desarrollo Infantil (IODI), para su utilización en todo el Territorio Nacional en el control de salud de los niños/as”.

### **LOCALIZACIÓN**

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población infantil de la provincia de Tucumán que realice consultas por controles de crecimiento y desarrollo y por patologías en los distintos centros atención primaria, los que serán derivados de manera oportuna al Servicio de Crecimiento y Desarrollo.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

## PROGRAMA ABORDAJE DE NUTRICIÓN

### DATOS DEL PROGRAMA

**Dirección:** Departamento de Maternidad e Infancia.

**Coordinación:** Dra. Iris Méndez

**Contacto:** Las Piedras N° 626- 2° Piso, San Miguel de Tucumán

**Teléfono:** (0381) 4308444 - Int. 322

**E-mail:** deptomij@gmail.com

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Brindar atención integral a las familias en riesgo socio nutricional para lograr una alimentación adecuada y propiciar el desarrollo y crecimiento infantil.

#### ESPECÍFICOS

Brindar una asistencia alimentaria destinada a complementar la alimentación de las familias en riesgo socio nutricional a través de estrategias de compensación económica. Consolidar los espacios destinados al fortalecimiento de las familias no solo desde lo nutricional sino también que incluyan aspectos relacionados con los vínculos. Contribuir en la recuperación y seguimiento del estado nutricional de los niños y niñas menores de quince años y embarazadas con problemas nutricionales por déficit.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Ayuda económica para asistencia alimentaria destinada a complementar la alimentación de las familias en riesgo socio nutricional.
- Tarjeta social para compras de alimentos en los comercios de los beneficiarios del programa.
- Módulos alimentarios para los beneficiarios en aquellos lugares donde no pueden acceder a la compra de los alimentos.
- Distribución de leche entera en polvo fortificada.
- Según la clasificación del estado nutricional se entrega la leche del programa Materno Infantil, como se explica en el siguiente cuadro tomando la cantidad de leche a distribuir como necesidad mensual.

<b>EDAD Y ESTADO NUTRICIONAL</b>	<b>CANTIDAD DE LECHE FORTIFICADA EN HIERRO</b>
0 a 6 meses Eutrófico	Lactancia materna exclusiva. Salvo que el niño presente contraindicaciones específicas.
0 a 6 meses con contraindicaciones absolutas (Madre con HIV, TBC, madre con Cáncer de Mama, u alteraciones motoras de la succión del bebé)	3 Kilos de leche mensuales hasta el 6° mes de vida, luego continuar según el estado nutricional.
0 a 6 meses Desnutrido (Peso por debajo del P3 de la gráfica peso/ edad de 0 a 24 meses según sexo de la OMS)	Lactancia Materna + 2 Kilos de leche mensuales
6 meses a 1 año, 11 meses y 29 días Eutrófico	2 kilos de leche mensuales
6 meses a 1 año, 11 meses y 29 días desnutrido	3 Kilos de leche mensuales
2 años a 5 años, 11 meses, 29 días Desnutrido y /o en riesgo nutricional	1 Kilos de leche mensual

Controles médicos y de enfermería con las siguientes frecuencias:

- Frecuencia de los controles del niño eutrófico
- 1º control médico en el CAPS antes de los 15 días de vida.
- Desde el 1º mes al 12º mes: control médico mensual.
- Desde los 12 meses a los 24 meses: control médico bimestral y control mensual de enfermería.
- Desde los 2 años hasta los 6 años: control médico y de enfermería semestral.
- Frecuencia de controles en niños desnutridos
- Control médico y de enfermería cada 15 días en menores de 1 año.
- Control médico y de enfermería mensual en mayores de 1 año hasta los 6 años.
- Control médico y de enfermería bimestral de niños mayores de 6 años a 14 años 11 meses 29 días.

#### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Niños desde 6 meses a 15 años con diagnóstico de desnutrición aguda o riesgo nutricional que son atendidos en los servicios estatales.

#### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

El sector salud tiene la función de promover los entornos protectores del derecho del niño, garantizando la atención temprana del niño de manera integral, contemplando aspectos biológicos, psicológicos y socioculturales, según lo expresa la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Con el propósito de incorporar la mirada en el desarrollo infantil durante los controles de salud, la Dirección de Maternidad e Infancia del Ministerio de Salud de la Nación, en conjunto con un grupo asesor de profesionales de distintas disciplinas, elaboró durante 2012-2014 un Instrumento para realizar el seguimiento de los niños mediante la observación de las pautas de desarrollo. Durante el 2015 fue evaluado metodológicamente por un grupo de expertos para determinar la validez y factibilidad de su implementación y en el 2016 la resolución 699/2016 en su artículo 2 resuelve: “Difúndase a todas las jurisdicciones la aprobación del citado Instrumento de Observación del Desarrollo Infantil (IODI), para su utilización en todo el Territorio Nacional en el control de salud de los niños/as”.

El Programa Federal de Nutrición está integrado por dos programas destinados a la problemática nutricional a nivel provincial: el Focalizado de Rehabilitación Nutricional del Ministerio de Salud y Familias Críticas del Ministerio de Desarrollo Social

La implementación del mismo se realiza a través de un sistema mixto, (tarjeta social /módulo alimentario), la tarjeta social se utiliza en aquellas zonas donde el desarrollo comercial es mayor, y la utilización de módulos alimentarios en aquellos lugares donde no pueden acceder a la compra de los alimentos en los comercios. Los fondos de acreditación dependen del presupuesto provincial y nacional del Ministerio de Desarrollo Social.

En menores de 6 meses el Programa trabaja fuertemente en lactancia materna exclusiva. Cabe aclarar, que en algunos servicios se producen sesgo en la inclusión de desnutridos secundarios, población que pertenece a otros programas en vigencia.

La estrategia de captación de estos niños es a través de la asistencia a los controles de salud en los servicios de manera espontáneas o citados, y a través de la información del programa de salud escolar.

Para evaluar a la población destinataria se utilizan las curvas de la OMS 2009-2010, y los datos se vuelcan en planillas de incorporación del programa correspondientes a cada efector. Estas se completan con los datos antropométricos actuales por el personal y se envían al Dpto. Informática del Sistema provincial de Salud donde realiza un padrón mensual de beneficiarios que luego envían al Dpto. Materno Infanto juvenil para su análisis e intervención de observaciones.

#### **REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD**

##### **Niños de 6 meses a 11 meses y 29 días**

Se utilizará el indicador peso/edad. Ingresando todo aquel que se encuentre por debajo del Pc10 de las tablas Peso/ edad según sexo de 0 a 24 meses de la OMS.

##### **Niños de 12 meses a 6 años**

Ingresará todo aquel que se encuentre por debajo del Pc10 de las gráficas IMC/EDAD de 1 a 6 años según sexo OMS.

##### **Criterios de baja para niños/as**

- Por Defunción
- Por cambio de domicilio a otra provincia

- Por recuperación: desde que alcanzó la recuperación nutricional se mantiene durante 12 meses bajo programa, una vez pasado ese periodo se da de baja del programa.
- Por inasistencia a los controles: haber inasistido a tres controles sucesivos, según lo pautado para su edad.
- Haber alcanzado los 15 años de edad
- Por duplicación detectada en el padrón

#### **Criterios de baja para embarazadas**

- Por Defunción
- Por cambio de domicilio a otra provincia
- Por recuperación al haber superado el percentil que le dio la inclusión al programa

#### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Salud.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Tabla de IMC/ edad según sexo - PAN

#### **TABLA DE IMC/ EDAD SEGÚN SEXO**

Por debajo del percentilo 3	BAJO PESO
Entre los percentilos 10 y 3	RIESGO NUTRICIONAL
Entre los percentilos 10 y 85	NORMAL
Entre los percentilos 85 A 97	SOBREPESO
Por encima del percentilo 97	OBESIDAD

#### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Mipyme y Empleo

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Empleo

**Dirección:** Dirección de Empleo

**Coordinación:** Jorge Luis Domínguez

**Contacto:** Oficina Centro: Laprida 55 San Miguel de Tucumán (4000) Tucumán

**Tel./s:** (54) (0381) 4228420/08

**Mail:** empleo@empleotucuman.gob.ar

#### OBJETIVOS

##### GENERAL

Brindar a la población desocupada de menores recursos -y en particular a los jóvenes- herramientas de formación que mejoren sus competencias para acceder a un empleo, o bien, desarrollen capacidades para generar iniciativas emprendedoras que contribuyan a generar nuevos puestos laborales.

##### ESPECÍFICOS

- Brindar a las poblaciones de menores recursos mayores posibilidades de Empleabilidad.
- Actualizar las competencias laborales mediante la formación continua.
- Brindar apoyo a la búsqueda de Empleo.
- Lograr la inserción laboral en empleos de calidad.
- Brindar apoyo para el desarrollo de capacidades de iniciativas emprendedoras, de manera individual o asociativa.
- Brindar Fortalecimiento Institucional a la red de Empleo.

##### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

##### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Capacitación gratuita.
- Certificación de Aprobación del Curso de Capacitación.
- Intermediación laboral en empresas.
- Asistencia técnica para el autoempleo.
- El Programa cuenta con distintas líneas de capacitaciones en diferentes temáticas, acorde al perfil productivo de cada localidad, a las demandas de la población objetivo y de las empresas, para generar empleo de calidad.
- **Talleres de orientación y búsqueda de empleo:** Encaminando mi Primer Empleo, Trayectoria y Entrevista Laboral, Armado de Curriculum Vitae.
- **Formación en oficios:** Comercio, Servicios, Administración, Turismo y Salud, Agropecuarios, Alimentos, Mecánica, Metalmecánica, Construcción.

- **Emprendedurismo:** Mi Proyecto de Trabajo, Formulación de Plan de Negocios, Comercialización, Normativa Legal y Fiscal.

### **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

Esta iniciativa del Gobierno de Tucumán, a través de su Secretaría de MiPyME y Empleo del Ministerio de Desarrollo Productivo, articula acciones con la Red Provincial de Oficinas de Empleo de los Municipios y Comunas Rurales, las empresas y las Instituciones formativas, para la implementación del programa.

La respuesta brindada a los jóvenes desocupados es brindada de manera integral, ágil y oportuna, articulando acciones con el sector privado, el Ministerio de Educación de la Provincia, la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Tucumán y las instituciones de formación.

El programa forma parte de las políticas de empleo que desarrolla la Secretaría de MiPyME y Empleo del Ministerio de Desarrollo Productivo del Gobierno de la Provincia.

### **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Población desocupada de menores recursos y, en particular, los jóvenes.

### **ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Ministerio de Desarrollo Productivo.

## PROGRAMA INTERCOSECHA

### DATOS DEL PROGRAMA

**Secretaría:** Secretaría de Estado de Mipyme y Empleo

**Subsecretaría:** Subsecretaría de Empleo

**Dirección:** Dirección de Empleo

**Coordinación:** Jorge Luis Domínguez

**Contacto:** Oficina Centro: Laprida 55 San Miguel de Tucumán (4000) Tucumán

**Tel./s:** (54) (0381) 4228420/08

**E-mail:** empleo@empleotucuman.gob.ar

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Asegurar el sostenimiento del ingreso de los trabajadores y trabajadoras de temporada durante el período interzafra.

#### LOCALIZACIÓN

Todo el territorio de la provincia de Tucumán.

#### COMPONENTES Y PRESTACIONES

- Suma mensual directa e individual en el período interzafra.
- Acceso a prestaciones de capacitación laboral.
- Terminalidad educativa.
- Empleo independiente.

#### POBLACIÓN DESTINATARIA

Trabajadores/as de temporada del sector agroindustrial con un mínimo de 3 meses y un máximo de 9 meses de aportes mayores al importe que corresponda a la prestación dineraria básica del programa, registrados en el sistema integrado previsional argentino.

#### REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

- No debe existir incompatibilidad con los siguientes planes:
- Programa Argentina trabaja.
- Programa Jóvenes con más y mejor trabajo.
- Programa ellas hacen.
- Planes de Pensiones (Invalidez, Madres con 7 hijos o más, Mayores de 70 años, etc.)

#### ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio de Desarrollo Productivo.